



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Flores

VISTO:

La solicitud de la renovación del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores para que preste asistencia técnica a las carreras de la Secretaria de Posgrado, desde el 01 de enero del 2024 y hasta el día 31 de diciembre del 2024, con una retribución bruta mensual de pesos doscientos sesenta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$ 265.300,00).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a con fondos de la Secretaría de Postgrado, fuente 12 o 16.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

